

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 07 NOV 2016
DECRETO ALCALDICIO N° 2 5 4 8

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Ordinario N° 417/2016 de fecha 26 de octubre del año 2016
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE la asistencia y participación en la capacitación "CURSO METODOLOGIA EN EDUCACION DE ADULTO", Realizado por la Universidad Valparaíso, sede Viña de Mar, los días 28 de octubre, 8, 9 y 10 de noviembre del año 2016, 11 y 12 de enero, 17 de marzo del año 2017 en caso que deba recuperar la prueba deberá asistir el día 07 de abril del año 2017, las clases se desarrollaron en los horarios de 09:00 horas hasta las 17:00S al siguiente funcionario:

✓ **JAVIER MORALES CASTRO, ASISTENTE SOCIAL**

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.- ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODIN
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

PSA/MEG/MCD/evp.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3